

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

“Hábitat Responde”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

# MARCO LEGAL

## Constitución Política de Colombia: Artículo 23, 74 y 209

**Ley 1474 de 2011:** «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.»

**Ley 1581 de 2012:** «Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales».

**Ley 1712 de 2014:** «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

**Ley 1757 de 2015:** «Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».

**Decreto 2641 de 2012:** «Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011».

**Decreto 1377 de 2013:** «Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012».

**Decreto Único 1078 de 2015:** «Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.

**Decreto 103 de 2015:** «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

## Otros Documentos

- **CONPES 3654 de 2010:** «Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos».
- **Resolución 874 de 2018:** por la Cual se unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se crea el Comité de Gestión y Desempeño, y se deroga la Resolución 137 de 2017
- **Manual Único de Rendición de Cuentas:** «El documento orientado hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010 y es la recopilación de varios de los documentos que sobre la materia se han elaborado desde distintas entidades como el DAFP y el DNP».

# MARCO LEGAL

- **Decreto 103 de 2015:** «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».
- **Resolución SDHT 874 de 2018:** «Por la cual se estructura el Sistema de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones».

## Otros Documentos

- **CONPES 3654 de 2010:** «Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos».
- **Manual Único de Rendición de Cuentas:** «El documento orientado hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010 y es la recopilación de varios de los documentos que sobre la materia se han elaborado desde distintas entidades como el DAFP y el DNP».

# CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social; esto es a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión. Es una nueva forma en que la administración se relaciona con la comunidad.



# CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas, contemplan tres elementos fundamentales, así:

**Elementos de información<sup>1</sup>:** se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como la disponibilidad, exposición y difusión de datos y estadísticas o documentos por parte de las entidades. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información<sup>2</sup> para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

1. Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP-DNP), Página 18

2. Este principio está expuesto en el artículo 3º de la Ley 1712 sobre Acceso a la Información Pública



# CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Elementos de diálogo:** se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a las acciones y decisiones en espacios (presenciales, virtuales, segmentados o focalizados) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.



# CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Elementos de incentivos<sup>4</sup>:** se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyen a la interiorización de la rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos están orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.



# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

## “Hábitat Responde”

### Objetivo:

A través de la estrategia de rendición de cuentas “Hábitat Responde” la Secretaría busca establecer un canal de doble vía con la ciudadanía y otras partes interesadas, a través de espacios de información y diálogo, utilizando un lenguaje claro que permita el control social del cumplimiento de nuestras funciones, los logros y metas que rinden cuenta de la gestión realizada por la entidad.

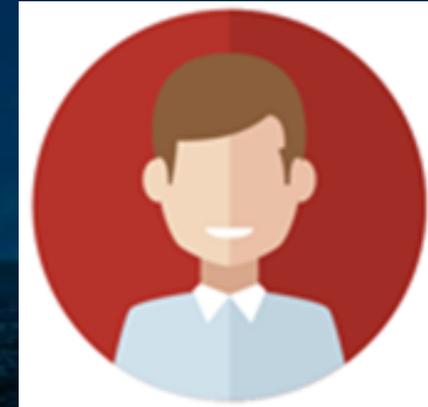
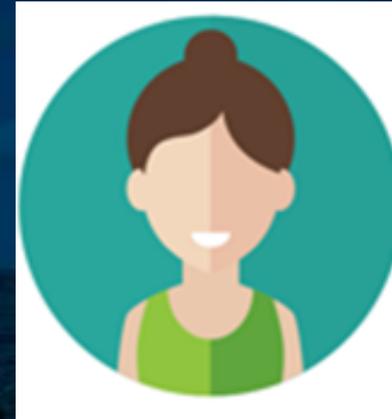
## Metodología de la Rendición de cuentas:

La Secretaría Distrital de Hábitat ha establecido el procedimiento PG05-PR14 Rendición de Cuentas, que define las responsabilidades en el proceso de rendición de cuentas.

### Grupos de Interés a los cuales se dirige la estrategia:

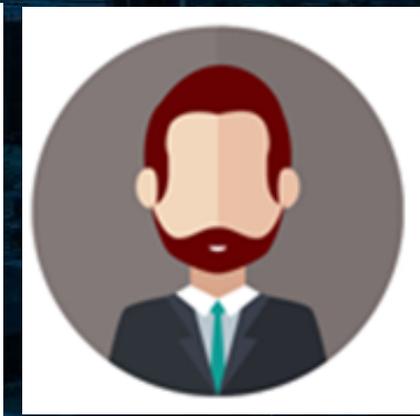
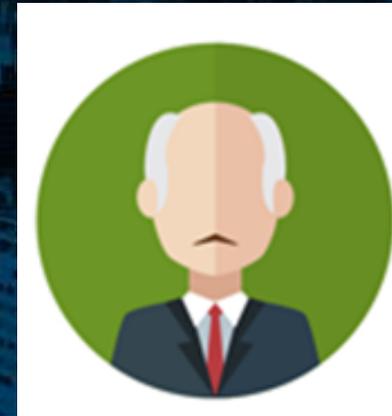
#### Internos:

Servidores públicos y contratistas



#### Externos:

- Ciudadanía
- Proveedores
- Sector Construcción
- Entes de control
- Entidades Distritales
- Medios de comunicación
- Gobierno Nacional
- Gobierno regional
- Academia
- Sector privado



# Temas a comunicar:

Los siguientes serán los temas a resaltar, interna y externamente, debido a su importancia e impacto en la vida de la ciudadanía bogotana:

Programas de Subsidios de Vivienda

Mejoramiento Integral de Barrios

Legalización de barrios

Polígonos de monitoreo

Servicios públicos eficientes





## Acciones de Diálogo:

Las siguientes serán las herramientas a utilizar como parte del elemento de información

### Externos:

- Mesa de Pactos.
- Mesa Sectorial de Rendición de Cuentas
- Encuestas temáticas
- Mesas de Verificación
- Participación en instancias distritales y locales



## Internos:

Se harán sesiones mediante Facebook live en formato entrevista en donde el Secretario, Subsecretarios y/o Directores cuenten cómo van los diferentes programas adelantados por la SDHT.

De igual forma y con el fin de promover espacios de participación y rendición de cuentas por medios electrónicos, se aplicarán encuestas de priorización temática orientadas a identificar cuáles son los programas o proyectos que la ciudadanía considera relevantes.



## Acciones de incentivos:

Las siguientes serán las herramientas a utilizar como parte del elemento de incentivos:

- Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la rendición de cuentas y el control social
- Adelantar ejercicios de priorización temática que le permitan al ciudadano escoger su tema de mayor interés y conocer los avances de la gestión de la entidad en el marco del plan de desarrollo **“Bogotá Mejor Para todos”**.



# Cronograma de Actividades vigencia 2019

## Acceso a la Información

- Boletines de prensa
- Publicaciones en la página web y en redes sociales
- Free Press
- Pantallas

## Espacios de Diálogo

- Mesa de Pactos.
- Mesa Sectorial de Rendición de Cuentas.
- Mesas de Verificación
- Participación en instancias distritales y locales
- Se harán sesiones mediante Facebook live en formato entrevista.

## Acciones de Incentivos

- Sensibilizar a los funcionarios sobre la de rendición de cuentas y el control social
  - Realizar ejercicios de priorización temática